ALQUILER · CASA

Casa Amplia De Dos Plantas En Esquina

Maria Gisela Di Pangrazio CCI Santa Fe N 0425 · Martin · Santa Fe · Santa Fe











USD 152.300

2 dormitorios | 2 baños | 3 cocheras | 20 m² totales

TU CONTACTO

Casa Central ANPER PRIMO

WhatsApp 3425372010

info@anperprimo.com

Matrícula CCI 723

Ficha

Agente

Ficha: https://crm.anperprimo.com/p/AP-SFE-000153?ag=anperprimo

Agente: https://crm.anperprimo.com/a/anperprimo

Descripción

Corredor Responsable: Maria Gisela Di Pangrazio CCI Santa Fe N 0425 -

Contacto: Hernan Lazzarotto

Ubicación inmejorable de este chalet en esquina. Esquina de calles San Martín y Castelli a una cuadra de Av. Aristóbulo del Valle y dos de Av. Galicia. Desarrollada en un terreno de 10x20 mts en dos plantas.

Hoy se encuentra dividido lo que es la planta alta de la planta baja teniendo dos propiedades en una, con la posibilidad de habitar una y obtener una renta en la otra. O bien volver a una sola casa amplia de dos pisos.

La planta baja cuenta con un hall de entrada por Castelli, living, cocina , comedor, 2 baños, 2 dormitorios y patio seco con cochera. En la misma hay hacer una nueva instalación del agua.

La planta alta con entrada por San Martín cuenta con ingreso, escalera, cocina, comedor, 1 pieza y terraza con asador y 1 baño.

La propiedad cuenta con todos los servicios.

RAU S.R.L. no ejerce el corretaje inmobiliario. El presente sitio web es una plataforma en donde cada oficina inmobiliaria independiente que contrata los servicios RE/MAX puede publicar las propiedades a su cargo. Cada oficina es de propiedad y gestión independiente, por lo que RAU S.R.L. no interviene en los datos de la publicación, en la operación inmobiliaria, ni en la confección y/o firma del boleto de compraventa y/o escritura y/o contrato de alquiler. En cumplimiento de las leyes vigentes que regulan el corretaje inmobiliario, Ley Nacional 25.028, Ley 22.802 de Lealtad Comercial, Ley 24.240 de Defensa al Consumidor, las normas del Código Civil y Comercial de la Nación y Constitucionales, los agentes/gestores NO ejercen el corretaje inmobiliario.

Todas las operaciones inmobiliarias son objeto de intermediación y conclusión por parte del corredor público inmobiliario colegiado a cargo de la publicación, cuyos datos se exhiben en la presente. La presente publicación describe las características esenciales del inmueble, debiéndose consultar al corredor público inmobiliario responsable de la operación por la eventual actualización de las medidas, descripciones arquitectónicas y funcionales, valores de expensas, servicios, impuestos, precios y demás información, cuyos valores son aproxi...